

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1529/15.-

Ramallo, 24 de septiembre de 2015

VISTO:

El estado de abandono sobre calle Brown entre Pueyrredón y Astrada de Villa Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma han realizado montañas de tierra, lo cual permite que el agua de lluvia no circule;

Que ésta ha provocado un cúmulo de basura lo cual significa un potencial peligro para todos los vecinos del barrio;

Que los vecinos han realizado innumerables reclamos de lo cual no han tenido respuestas;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítase a la Delegación de Villa Ramallo, realice en forma urgente las obras
----- correspondientes en calle Brown de Villa Ramallo.-----